

*Órgano al que debe dirigirse el escrito*

EXPEDIENTE: *Nº de expediente*

FECHA DE LA DENUNCIA: *Fecha de la denuncia*

LUGAR: *Lugar en que ocurrieron los hechos*

MATRÍCULA: *Matricula del vehiculo*

Don \_\_\_\_\_, mayor de edad, con domicilio en \_\_\_\_\_, con D.N.I. \_\_\_\_\_, comparece y respetuosamente

**EXPONE**

Que en virtud del presente escrito, y dentro del plazo legal concedido al efecto, interpone Tipo de Escrito o Recurso que corresponde, que fundamento en las siguientes

**ALEGACIONES**

I.- Que se me ha denunciado, por “no utilizar la persona el casco reglamentario” en la que se impone una multa, como consecuencia de una infracción del artículo 118 del Real Decreto 13/1992, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación:

El presunto infractor circulaba por la carretera designada en el boletín de denuncia, el día de la denuncia, cuando unos Agentes le comunicaron mediante señas, que redujese la velocidad de su vehículo y se detuviese, en el momento en que esta parte realizó dicha maniobra uno de los Agentes se acercó, y le comento que le habían visto sin el casco reglamentario, cosa la cual no era cierto, por cuanto que se lo extrajo en el momento en que el vehículo estaba parado.

II.- Se vulnera el PRINCIPIO DE TIPICIDAD. El artículo 25.1 CE, establece la obligatoriedad de la tipificación legal al nominar que nadie puede ser sancionado por acciones u omisiones que en el momento de producirse no constituyan infracción administrativa según la legislación vigente en aquel momento, y en el mismo sentido el artículo 129 de la LRJPAC 30/1992, de 26 de Noviembre.

III.- Que para la correcta y completa determinación de los hechos imputados y sus circunstancias relevantes es preciso que se tenga a bien admitir y practicar el siguiente MEDIO DE PRUEBA, dándose copia del expediente y de las pruebas realizadas a esta parte en cumplimiento de lo establecido en el art. 35 de la LRJPAC. CONFESIÓN-DOCUMENTAL “Que

se emita informe por parte del agente denunciador, en el que se establezca si vio al denunciado sin el casco en el momento en que le paró.”.

En virtud de lo expuesto,  
**SOLICITA**, se sirva admitir el presente escrito, tener por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo, previas las manifestaciones oportunas y demás trámites de rigor, además de que se cumplimenten las PRUEBAS SOLICITADAS, por considerarlas FUNDAMENTALES, se de traslado de las mismas a esta parte, y a su tenor acuerde dejar sin efecto la denuncia y la sanción anunciada.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201\_\_

Fdo. \_\_\_\_\_